



RESOLUCIÓN No. 042
(1 de agosto de 2017)

Por medio de la cual se fijan los listados de los participantes en los campeonatos departamentales de clubes masculinos proyectados por la Liga Antioqueña de Fútbol para realizarse en el II semestre del 2017.

El Presidente de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL en uso de sus facultades legales, específicamente las conferidas en el capítulo III artículo 5, en el capítulo X en su artículo 52 y capítulo XI artículo 54 de los Estatutos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Con criterios exclusivamente administrativos, económicos y técnicos, y para efectos de la realización de los diferentes **CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES DE CLUBES MASCULINOS** del II semestre 2017 se conforman los siguientes grupos por categorías con los clubes y equipos que fueron aceptados por el Comité Ejecutivo para su participación, teniendo en cuenta además, que se otorga prelación para la asignación de cupos a aquellos clubes debidamente afiliados a la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL sobre los clubes y equipos que tienen la calidad de INVITADOS.

SUB 12 A

1	ENVIGADO FC
2	ESTUDIANTIL
3	TIENDAS MARGOS
4	ABC FUTBOL BASE
5	BELÉN LA NUBIA
6	ATLÉTICO NACIONAL
7	FORMANTIOQUIA
8	TALENTOS ENVIGADO



9	COLOR ESPERANZA
10	MOLINO VIEJO
11	CLUDESAM
12	ACADEMIA DE FÚTBOL ALEJO
13	ATLÉTICO NACIONAL RIONEGRO
14	INTERNACIONAL DE MEDELLÍN
15	VILLA MARÍA

SUB 12 B

1	ESCUELA ATLÉTICO NACIONAL
2	TALENTO Y VIDA
3	CAMPO AMOR
4	UPB
5	LA CHALACA
6	CISNEROS FC
7	BAJO CAUCA FC
8	FUTURO CALDAS
9	SUEÑOS DE FÚTBOL
10	ATHLETIC FC



11	FENIC FC
12	MODO FÚTBOL
13	ESCUELA BELÉN LA NUBIA
14	BARRIO BRASILIA
15	INDEPENDIENTE SABANETA
16	LA MANZANA

SUB 11 A

1	ATLÉTICO NACIONAL
2	ALEXIS GARCÍA
3	FUTURO ANTIOQUIA
4	MOLINO VIEJO
5	ILUSIÓN PAISA
6	TALENTOS ENVIGADO
7	CLUDESAM
8	TALENTO Y VIDA
9	COSDECOL
10	BELÉN LA NUBIA



11	ESTUDIANTIL
12	LA MANZANA
13	PACHO MATURANA
14	GIRARDOTA FC
15	ATLÉTICO NACIONAL RIONEGRO

SUB 11 B

1	ESCUELA ATLÉTICO NACIONAL
2	CAMPO AMOR
3	ITAGÜÍ SOCCER CLUB
4	FUTURO CALDAS
5	COLOR ESPERANZA
6	SEMILLERO LA SALADA
7	SOL DE ORIENTE
8	UPB
9	SENDEROS DE PAZ
10	ESCUELA BELÉN LA NUBIA



11	BLEMANT FC
12	FORMANTIOQUIA
13	NUEVO MILENIO

ARTÍCULO 2. Para el retiro de la planilla de inscripción los clubes o equipos deben estar a paz y salvo con la Liga y cancelar el costo de inscripción por la categoría a participar.

Valores de Inscripción 2017

CATEGORÍA	CLUBES AFILIADOS	CLUBES INVITADOS
SUB 12	\$ 772.000	\$ 906.000
SUB 11	\$ 772.000	\$ 906.000

PARÁGRAFO PRIMERO. Para los clubes **afiliados** a la Liga Antioqueña de Fútbol que paguen de contado el 100% del valor de inscripción se les hará un descuento del 15%.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si el equipo va a realizar convenio de pago la planilla de inscripción debe ser reclamada por el presidente del club. Si va a cancelar el valor de la inscripción de contado deben enviar los documentos necesarios más una carta autorizando la entrega de las planillas.

PARÁGRAFO TERCERO. Entregar copia del RUT si lo tienen y/o cédula del presidente del club y copia del reconocimiento deportivo de quienes lo tenían en trámite.

PARÁGRAFO CUARTO. Las entidades oficiales (universidades, municipios, etc.), deben presentar registro presupuestal y certificado de disponibilidad, además de la carta con el compromiso de pago.



ARTÍCULO 3. Promulgar el siguiente cronograma de participación:

Categorías	Retiro de planillas	Congreso técnico	Inscripción entrega planillas
Sub 11	2 al 19 de Agosto	Agosto 24	A partir del 31 de Agosto
Sub 12	2 al 19 de Agosto	Agosto 24	A partir del 31 de Agosto

ARTÍCULO 4. Los equipos participantes en los torneos de la Liga deben llevar en la manga izquierda de los uniformes de competencia el logotipo de la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO 5. Cada Club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programe sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la Liga.

Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Dada en Medellín el 1 día del mes de Agosto de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL PORTELA MORALES
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
PATRICIA QUINCHÍA JIMÉNEZ
Directora Ejecutiva